



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

BECAS PARA ESTUDIAR

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CURSO 2018-19

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



BECAS PARA ESTUDIAR

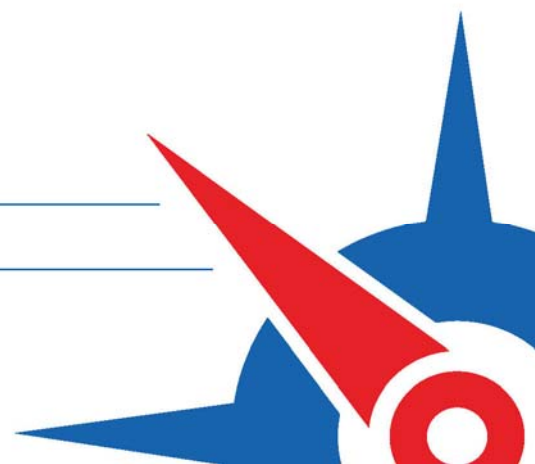
2018/19

1. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¿QUÉ ENSEÑANZAS TIENEN BECA?

Es posible la solicitud de beca si se va a estudiar:

- **Bachillerato.**
- **Formación Profesional de grado medio y de grado superior.**
- **Enseñanzas artísticas profesionales.**
- **Enseñanzas deportivas.**
- **Enseñanzas artísticas superiores.**
- **Estudios religiosos superiores.**
- **Estudios militares superiores.**
- **Estudios de idiomas** realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- **Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso** a los Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.
- **Formación Profesional básica.**
- Enseñanzas universitarias: títulos oficiales de **Grado y de Máster.**
- Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de **Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.**
- **Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años** impartido por universidades públicas.
- **Complementos de formación** para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.



¿QUÉ CRITERIO HAY QUE TENER EN CUENTA?

Los requisitos básicos para tener derecho a beca son:

- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. Estos requisitos no serán exigibles para la obtención de la beca de matrícula. En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.
- Reunir el resto de requisitos académicos y económicos que especifica la convocatoria.

Es necesario cumplir los **requisitos económicos** (umbral de renta familiar) y requisitos académicos. A efectos de las becas y ayudas al estudio del curso 2018-2019, se tiene en cuenta el ejercicio 2017.

***Nota:** para el curso académico 2018-2019, se convocan ayudas para **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**. Toda la información: <http://www.boe.es/boe/dias/2018/08/14/pdfs/BOE-B-2018-40890.pdf>

ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS.

Requisitos para acceder a primero:

Según el tipo de enseñanza se puede tener en cuenta la nota media de acceso, el número de asignaturas de las que se matricula... Por ejemplo, para estudiar Bachillerato se ha de tener al menos un 5,50 en 4º ESO, además de matricularse al menos del 50% de las asignaturas del curso y no repetir en el curso actual. Para FP de grado superior también es 5,50 la nota necesaria sea cual sea la vía de acceso.

Es importante saber que en FP si se quiere obtener la beca en segundo, es necesario haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso.

Se pueden consultar todos los requisitos para cada enseñanza en el siguiente enlace:

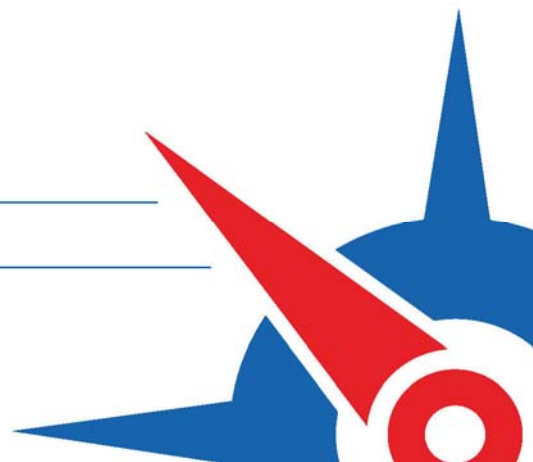
<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/estudios-no-universitarios/requisitos/requisitos-academicos.html>

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Requisitos académicos para acceder a primer curso:

Para obtener la beca de matrícula es necesario tener al menos una nota de acceso* de 5,00

Para obtener el resto de cuantías es necesario tener una nota de acceso* de al menos un 6,50



* La nota de acceso no tiene en cuenta la parte voluntaria de la EBAU (0,6 NMB +0,4 EBAU)

Para obtener beca en los siguientes cursos hay que cumplir los requisitos en la matriculación del número de créditos establecidos como el % de superación de créditos del curso anterior que indican además de tener, al menos, la nota que indican. Estos requisitos dependen de la Rama de conocimiento al que pertenece la carrera. Se puede consultar esto y la información para las enseñanzas de máster, en: <http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/estudios-universitarios/requisitos/requisitos-academicos.html>

CUANTÍAS

- **Beca de matrícula para estudiantes universitarios:** cubre el importe de los créditos en los que se matricula por primera vez.
- **Cuantía fija ligada a la renta del solicitante:** 1.600 euros **(umbral 1)**
- **Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso:** 1.500 euros. **(umbral 1) (umbral 2)**
- **Beca básica para estudiantes no universitarios:** 200 euros. **(umbral 1) (umbral 2) (umbral 3)**
- **Cuantía variable** y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60,00 euros. **(umbral 1) (umbral 2)**
- **Beca fija ligada a la excelencia del expediente académico:** entre 50 y 125€ **(umbral 1) (umbral 2) (umbral 3)**

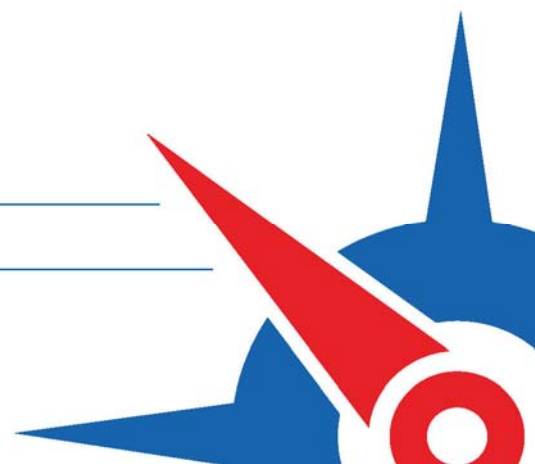
Nota:

- ✓ Entre 8,00 - 8,49 una cuantía de 50€
- ✓ Entre 8,50 - 8,99 una cuantía de 75€
- ✓ Entre 9,00 - 9,49 una cuantía de 100€
- ✓ 9,50 o más una cuantía de 125€

UMBRALES

Umbral 1:

Familias de un miembro: 3.771,00 euros.
 Familias de dos miembros: 7.278,00 euros.
 Familias de tres miembros: 10.606,00 euros.
 Familias de cuatro miembros: 13.909,00 euros.
 Familias de cinco miembros: 17.206,00 euros.
 Familias de seis miembros: 20.430,00 euros.



Familias de siete miembros: 23.580,00 euros.

Familias de ocho miembros: 26.660,00 euros.

Umbral 2:

Familias de un miembro: 13.236,00 euros.

Familias de dos miembros: 22.594,00 euros.

Familias de tres miembros: 30.668,00 euros.

Familias de cuatro miembros: 36.421,00 euros.

Familias de cinco miembros: 40.708,00 euros.

Familias de seis miembros: 43.945,00 euros.

Familias de siete miembros: 47.146,00 euros.

Familias de ocho miembros: 50.333,00 euros.

Umbral 3:

Familias de un miembro: 14.112,00 euros.

Familias de dos miembros: 24.089,00 euros.

Familias de tres miembros: 32.697,00 euros.

Familias de cuatro miembros: 38.831,00 euros.

Familias de cinco miembros: 43.402,00 euros.

Familias de seis miembros: 46.853,00 euros.

Familias de siete miembros: 50.267,00 euros.

Familias de ocho miembros: 53.665,00 euros.

Más información sobre los Umbrales de renta en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/01/pdfs/BOE-A-2018-10941.pdf>

SOLICITUD DE LA BECA

Se realiza de forma Telemática, **los plazos** para presentar la solicitud:

Desde el 17 de agosto **hasta el 15 de octubre** de 2018, inclusive, para los **estudiantes universitarios**.

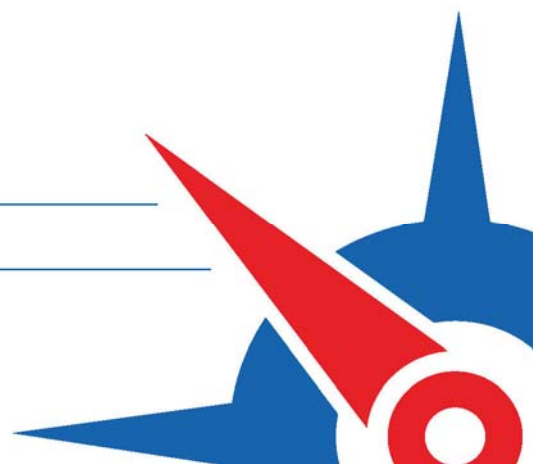
Desde el 17 de agosto **hasta el 1 de octubre** de 2018, inclusive, para los estudiantes **no universitarios**

Se realiza desde la Web del Ministerio de Educación:

<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/inicio.html>

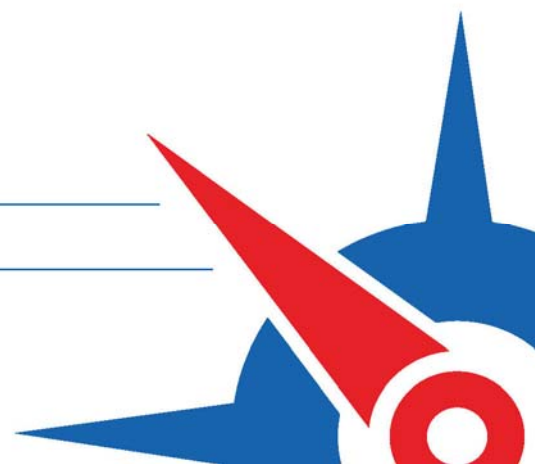
MÁS INFORMACIÓN

Convocatoria 2018: <http://www.boe.es/boe/dias/2018/08/16/pdfs/BOE-B-2018-40914.pdf>



<https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/01/pdfs/BOE-A-2018-10941.pdf>

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIAR





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Agosto 2018

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79